Facultad de Odontología
Universidad Nacional de Asunción

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 19	O.C. Institucional N° 19/2018

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional de Asunción	Fecha de Emisión :	17 AGO 2018
Entidad:	Facultad de Odontología		
Unidad Compradora (Código SICP)	1363		
ID del Llamado:	346.366	Tipo de Procedimiento:	Concurso de Ofertas N° 1/2018
Descripción del Llamado: Adquisición de materiales médicos quirugicos y de laboratorio		Resolucion N° 379	Fecha: 25/06/2018
Proveedor:	*DENTAL GUARANI S.A.*	*Tel.:494411*	RUC: 80025640-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de Item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	6	Acrílico autocurado polvo blanco N° 65 frasco de 60 gramos como mínimo, para coronas y puentes. Como mínimo	Gramos	Lab. LS.	Argentina	20	42.000	840.000
2	7	Acrílico autocurado polvo blanco N° 66 frasco de 60 gramos como mínimo. Para coronas y puentes.	Gramos	Lab. LS.	Argentina	10	42.000	420.000
3	8	Acrilico autocurado polvo blanco N° 68 frasco de 60 gramos como minimo. Para coronas y puentes.	Gramos	Lab. LS.	Argentina	10	42.000	420.000
4	9	Acrilico autocurado polvo blanco N° 69 frasco de 60 gramos como minimo. Para coronas y puentes. Como mínimo	Gramos	Lab. LS.	Argentina	10	42.000	420.000
5	31	Alcohol gel con dispensor; Componentes: Alcohol etílico 70%, Neutralizante, Carbomero, Triclosan, Agua en frasco de 500 ml como mínimo.	ml	Gaesa	Paraguay	30	12.390	371.700
6	32	Alcohol gel con dispensor; Componentes: Alcohol etílico 70%, Neutralizante, Carbomero, Triclosan, Agua en frasco de 1.000 ml como mínimo.	ml	Gaesa	Paraguay	30	21.450	643.500
7	41	Alcohol Isopropilico p.a. esteril diluido al 70 % en frasco de 1.000 ml	ml	Lasca	Paraguay	5	70.000	350.000
8	48	Resina autopolimerizable; automezclante para restauraciones provisionales, tipo carillas, coronas y puentes. Color A1. Compuesto de metacrilatos multifuncionales y rellenos inorgánicos. Pasta (Cartucho de 78 gramos como mínimo), mas puntas mezcladoras. Como mínimo	Gramos	Prime Dent	USA	5	420.000	2.100.000
9	49	Resina autopolimerizable; automezclante para restauraciones provisionales, tipo carillas, coronas y puentes. Color A2. Compuesto de metacrilatos multifuncionales y rellenos inorgánicos. Pasta (Cartucho de 78 gramos como mínimo), mas puntas mezcladoras. Como mínimo	Gramos	Prime Dent	USA	5	420.000	2.100.000
		Transporte						7.665.200

Transporte								7.665.200
10	50	Resina autopolimerizable; automezclante para restauraciones provisionales, tipo carillas, coronas y puentes. Color A3. Compuesto de metacrilatos multifuncionales y rellenos inorgánicos. Pasta (Cartucho de 78 gramos como mínimo), mas puntas mezcladoras.	Gramos	Prime Dent	USA	3	420.000	1.260.000
11	51	Caja para material cortante y punzante con capacidad de 13 Litros.	Unidad	G&C	China	100	11.570	1.157.000
12	56	Cemento de ionomero vítreo: cemento definitivo y para base de ionomero de vidrio radiopaco autocurable, color amarillo, Tipo I para cementación de todo tipo de metal, inlays de resina, onlays, coronas y puentes. Cementacion de alto grado de resistencia (basadas en zirconia) toda clase de coronas de cerámica y puentes. Kit: (P: 35 gramos – L: 20ml). (La especificación tipo I se utilizara solo a modo referencial y no limitativo). Como mínimo. Cemento de ionómero de vidrio en polvo/liquido	Unidad	SDI	Australia	50	180.000	9.000.000
13	101	Esponja hemostática odontológica en caja x 40 unidades como mínimo	Unidad	Technew-Maquira	Brasil	10	168.000	1.680.000
14	103	Enalapril de 20 mg caja por 10 comprimidos como minimo	Unidad	Lasca	Paraguay	5	24.000	120.000
15	121	Gasa de Algodón: gasa cortada no tejida de algodón 100% medidas 10cm x10 cm, doblada en 4 pliegos.	Unidad	Sugama	China	50000	115	5.750.000
16	123	Gluconato de Clorhexidina 0,12% Exipientes cs (Antiseptico gingival dentario inhibidor de la formacion de la placa bacteriana, solucion liquido enjuagatorio diario de uso bucal), en frasco de 250 ml como minimo	Unidad	Lasca	Paraguay	150	14.300	2.145.000
17	124	Lidocaina – Pasta: anestésico tópico gel con 20% benzocaina en frasco de 30 gramos como mínimo.	gramos	DFL	Brasil	30	36.000	1.080.000
18	126	Guante de procedimiento no estéril tamaño extra chico en caja por 100 unidades. Como mínimo	Unidad	Sensaction	China	150	22.000	3.300.000
19	134	Hidrocortisona inyectable de 500 mg en ampollas	Unidad	IMEDIC	Paraguay	10	45.000	450.000
20	154	Ionomero de vidrio restaurador reforzado con aleación de plata. (Polvo: 32 gr – Liquido: 10 gramos). Como mínimo.	Unidad	SDI	Australia	8	384.000	3.072.000
21	155	Jeringa desechable de 10 ml con aguja calibre 21G x 1 ½.	Unidad	Sugama	China	150	1.050	157.500
22	156	Jeringa desechable de 20 ml con aguja calibre 21G x 1 ½.	Unidad	Sugama	China	40	1.190	47.600
23	157	Jeringa desechable de 5 ml con aguja calibre 21G x 1 ½.	Unidad	Sugama	China	100	770	77.000
24	168	Lima reciprocante 20.07, 25.07, 35.06, 40.05, de aleación Gold de 25 mm. Como mínimo	Unidad	Dentsply	Suiza	5	430.000	2.150.000
Transporte								39.111.300

			Transporte					39.111.300
25	171	Limas aleación m-wire X1, X2, X3 de 25 mm.	Unidad	Dentsply	Suiza	5	425.000	2.125.000
26	172	Lima de NiTi de la primera serie del 15 al 40 de 25 mm (Caja por 6 unidades). Como mínimo	Unidad	Dentsply	Suiza	5	115.500	577.500
27	173	Lima con aleación M-wirw para Glide Path de 25 mm de conicidad progresiva.	Unidad	Dentsply	Suiza	5	120.000	600.000
28	225	Silicona, material para impresión, biocompatible, para protesis fija, tiempo de permanencia en boca de 3. Alteracion lineal después de 24 horas ≤ 0,2% (Denso) y ≤ 0,7% (Fluido) (Activador: 60 ml, Fluida: 140 ml) y masa: 910 ml). (En kit de: 1 Masa de 910 ml; 2 pomos de activador fluida 140 ml cada uno; 2 pomos de activador de 60 ml cada uno). Como mínimo.	Unidad	Vigodent	Brasil	15	275.000	4.125.000
							TOTAL	**46.538.800**

SON GUARANIES	***CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 17 AGO 2018	Hasta: 27 AGO 2018

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Odontologia UNA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Facultad de Odontologia UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Imputacion Presupuestaria:	Recursos del Tesoro, Objeto del Gasto **2-358-10** "Utiles y materiales medico-quirurgicos y de laboratorio"

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	**2**	**02**	**05**	**00**	**350**	**10**	**01**	**0**	**46.538.800**
						Total:			46.538.800

CP Jazmín A. Maidana	*Lic. María del Carmen Quintana*	*Prof. Dr. Rodolfo Perruchino Galeano*
Jefa del Dpto. Presupuesto	Directora Administrativa	Decano
Lic. Rocio Troche	*Sra. Elizabeth Amarilla*	Sello *Daniel Astigarraga*
Jefa Dpto. U.O.C	Trámite Interno	Firma del Proveedor

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.